

Apoliticismo a ultranza

Todo el poder para el gestor administrativo

AL leer los programas de los candidatos a concejales por el tercio familiar en Madrid se sacaba la impresión de que todos tenían el mismo, con alguna leve concesión al gusto puramente personal de cada uno. Había así quien prometía dedicar muchas energías a la lucha contra los incendios, sin que pareciera preocuparle el tufo que desprenden las vaquerías que todavía existen en el casco urbano, mientras que algún otro parecía dispuesto a acabar hasta con la huella del último establo, olvidando completamente que en el momento menos pensado las llamas pueden hacer presa de su distrito. Ni que decir tiene que el límite de 500 palabras fijado a sus panfletos justifica suficientemente las omisiones y hace aún más meritorios los abandonos a las aficiones personales que restaban espacio a la exposición de problemas más generalmente sentidos, pero que nos permitían en ciertos casos distinguir unos programas de otros.

Con historial y sin historial

Los historiales de los candidatos ofrecían una menor uniformidad. Por ejemplo, no todos son gestores administrativos. Bien es verdad que, salvo algún caso en que resultaba imposible negarlo, todos los "currículum vitae" daban a entender algún desprecio o indiferencia hacia la política. Pero el apoliticismo se manifestaba a dos niveles.

Un grupo de candidatos declaraba haber pertenecido a la vieja guardia, haber combatido como voluntario en la guerra civil (se sobreentendía que en el bando correcto) o en la División Azul, o haberse formado en el Frente de Juventudes, en la Organización Juvenil o en la Organización Sindical, pero estas experiencias eran presentadas o bien como arrebatos de una juventud impetuosa, abnegada y víctima de los acontecimientos (suelen tener lugar a los quince años, se trata de la "aventura falangista", sus protagonistas son "huérfanos de guerra" o son, con su familia, "objeto de persecución por los elementos del Frente Popular", o bien como una escuela de formación moral, social y ciudadana, pero nunca como una ideología y un compromiso políticos.

Otro grupo de candidatos no tiene nada que ocultar y sus manifiestos se apresuran a comunicarlo orgullosamente a sus electores: "no tiene historial político alguno", "sin otro compromiso que servir a nuestra ciudad", "esto (las tareas municipales) no pueden hacerlo los aficionados o los políticos", "al margen de consideraciones políticas", "jamás he tenido implicación ni intervención política", etc., etc.

Hombres de acción

A pesar del límite de las 500 palabras, se considera importante informar a los electores de que uno ha sido "presidente de la Federación Castellana de (un deporte tan popular en el país como el) beisbol"; de que el carácter de uno, "como buen aragonés, es un conjunto de firmeza y nobleza";

de que el padre de uno fue "el dueño de la autoescuela La Hispano, fundada en 1910 y acaso la más antigua de España"; y de que uno, en fin, es un hombre de mar "que en su contacto con diversas razas y países adquirió mundología". Pero mucho más importante que todo esto y otras cosas es dejar claro ante el distrito que uno no es un político. Casi todos ellos parecen estar convencidos de que la mera sospecha de politicismo por parte de los electores sólo puede perjudicar a un candidato.

Prescindiendo hoy de la contrariedad señalada recientemente por "Juan Ruiz" entre los municipios como corporaciones apolíticas de la ley de Régimen Local y los municipios contemplados por las Leyes Fundamentales como cauces de participación del pueblo en las más altas tareas nacionales, asusta la degradación en que han caído la política y los políticos entre el pueblo, o al menos entre el pueblo de Madrid y Barcelona, según ha interpretado el olfato electoral de los aspirantes a representarlo. Y extraña que no hayan sido censuradas algunas de esas frases que podrían entenderse como manifestaciones abiertamente despreciativas hacia nuestros dirigentes políticos contemporáneos. En los escritos de propa-

ganda el político aparece implícitamente como una temible mezcla de diletante y sinvergüenza, que en el mejor de los casos resulta inoperante y que debe ser sustituido, a ser posible, por gestores administrativos y pequeños industriales y, en general, por personas honradas, trabajadoras y capaces de imprimir a la cosa pública ciertos criterios de gestión (pequeño) empresarial.

Sorprendente opinión

No sólo asusta, sino que sorprende ese desprestigio, pues, como todo el mundo sabe, la conducta intachable de nuestros gobernantes no ha podido servir de soporte real a la imagen popular del político como ser nefando. Por otra parte, casi todo el mundo sabe que desde hace catorce años, si nuestros dirigentes han introducido algún elemento nuevo en la política española, éste ha sido el intento de aplicar principios de gestión empresarial al gobierno del país.

Sin embargo, ahí están los hechos. Asistimos a la revolución nacional-pequeño-tecnocrática. Los altos tecnócratas son mirados con prevención debido a su apariencia de políticos y el principal reclamo electoral con-

siste en convencer a los electores de que uno manejará la cosa pública como si de una gestoría o un taller se tratara. Lástima

que el solo hecho de presentarse a candidato municipal sea sospechoso por muy gestor administrativo que uno sea. La

pescadilla de la despolitización se muerde ya la cola y cuando acabe de engullirla sólo quedará el vacío absoluto.



—¡Ah, pillín! Mira dónde llevaba escondido el cerebro para fugarse con él.

Facetas de Administración Local

Uniformismo y funcionalismo: la provincia

El vigente régimen español de administración local se basa en el principio de uniformidad—una red de circunscripciones territoriales y entidades locales iguales, Provinciales y Municipios, cubre de modo continuo todo el territorio nacional—. Ha llegado, sin duda, el momento de revisar de modo radical este principio transformador en verdadero lecho de Procueto de una realidad social necesariamente heterogénea, pero nada mejor para superar de veras lo que es indeleble pasado que tratar de comprenderlo.

Aquí en "Juan Ruiz" nos consideramos en la línea de aquellos "sujetos excelentes" que hace un par de centurias trataron nada menos que de "ilustrar" la sociedad y el Estado español. Por ello, como tataranietos de "las Luces" hemos de pedir justicia para nuestros abuelos, los hombres impregnados de cultura europea y celo nacional que en la primera mitad del siglo pasado introdujeron en España las técnicas administrativas francesas "que Europa entera envidiaba"; entre ellas la uniformidad de la ordenación territorial y local.

La razón del uniformismo

La homogeneización del territorio nacional mediante una organización única, uniforme y continua aparece esencialmente unida a los intentos de racionalizar la vida política. Hoy día, en los nuevos países que acceden a la modernidad el fenómeno se repite ante nuestros ojos y en la Europa ilustrada primero, revolucionaria después, esta vinculación es algo históricamente comprobado hasta la saciedad.

La organización racional que el Estado aspiraba a ser suponía la soberanía exclusiva de la ley y, con ella y por ella, del principio de igualdad ciudadana. La uniformidad, al quebrar las exenciones y particularismos locales fue en-

tonces técnica insustituible de nivelación. Simultáneamente, el descubrimiento de una forma racional de vida en común, la Nación, al sustituir la fidelidad a la Corona de entidades y cuerpos y estamentos distintos por una sola voluntad de vivir juntos, exigía que las instituciones plurales de aquéllos cediesen el paso a un aparato administrativo único, "como corresponde—afirma un texto de la época—a la vida de un solo Imperio." La uniformidad fue también, por lo tanto, técnica indeclinable de unidad.

En España la Ilustración inició el proceso—recuérdese el proyecto de Floridablanca: "España dividida en Provincias e Intendencias" (1875)—y sus frutos tardíos lo dieron cima en 1833. De la "galaxia de privilegios" propia del Antiguo Régimen sólo quedaban escombros y la reorganización provincial, mediante la homogeneización del territorio, sustituyó este caos de particularismos por las bases geográficas para una forma racional del vivir colectivo. Sin duda que en España aún no hemos alcanzado tan risueño objetivo y ello coincide con el hecho lúgubre de que aquella minoría ilustre, apasionadamente patriótica y tachada de extranjerizante, sus hijos y los hijos de sus hijos, fueron excluidos y anegados por la marea cerril de la España castiza. Su obra, sin embargo, la organización provincial, es-

féril como técnica de "fomento de la vida nacional", demostró su utilidad en cuanto única alternativa a la disolución definitiva del Estado decimonónico a manos de cantonalistas, foralistas y Señores de la Guerra.

¿Qué significa la provincialización?

Tal como fue acuñada en 1833 la Provincia era—igual que su modelo el departamento francés—una mera circunscripción territorial de la administración del Estado, pero, por razones varias, lo cierto es que ha evolucionado hasta convertirse en una entidad local que, desde 1953, puede considerarse la clave de nuestra ordenación local: voces especializadas han denominado a este proceso "provincialización" y sus enaves no es otra cosa que la quiebra fáctica de la organización municipal.

Los entresijos de la cuestión sólo podrán ser sacados a luz cuando examinemos los problemas municipales. Sin embargo, lo que interesa destacar ahora es que la provincialización apunta claramente en un sentido: circunscripciones territoriales e instituciones administrativas que se quiebran allí donde resultan ineficaces y son sustituidas por entidades cuya única legitimación es la funcionalidad.

Cuando el municipio, cualquiera que sea su naturaleza, resulta exiguo como área de prestación de servicios e incapaz, técnica y económicamente, sus competencias y la administración de los fondos que le estaban destinados se atribuyen a otra entidad de dimensión y estructura más adecuadas a las necesidades del momento. Ahora bien, nada exige detener el movimiento iniciado y muchas son, por el contrario, las razones que aconsejan revisar el uniformismo, o cualquiera otro

principio de nuestro régimen local en aras de una mayor eficacia funcional.

¿Es eficaz la provincia?

Dos son las funciones capitales de la ordenación local. Por una parte sus circunscripciones deben ser áreas idóneas para la organización y prestación de servicios públicos. Su racionalidad nada tiene que ver con la geografía y, menos aún, con la geometría, sino que dependen de muy concretas necesidades históricas. La cultura de sus habitantes, la planificación económica o las grandes obras públicas son otras tantas circunstancias a tener en cuenta. Ahora bien, es preciso evitar la anarquía resultante de que cada servicio se organice y preste a escala distinta porque no exista un área básica adecuada a todos ellos. Por otra parte, las entidades locales deben ser cauces de incorporación de los ciudadanos a la vida pública y escuela de su formación política. Para ello sólo hay un medio, del que los países anglosajones ofrecen buenos ejemplos, entregar a los vecinos la gestión de sus propios intereses.

Sin duda ambas tesis son discutibles y nada halagaría tanto a "Juan Ruiz" como una discrepancia solvente; pero lo que a todas luces parece evidente es que la Provincia, tal como existe hoy en España, no cumple ninguna de estas funciones. La regionalización de servicios que se conoce en este país fragmentariamente desde las Confederaciones Hidrográficas y el mismo Plan de Desarrollo demuestran la existencia de actividades públicas cuyo planteamiento y gestión debe hacerse a escala necesariamente distinta de la provincial. La urgente regionalización de la cultura acentuará aún más el día que por fin se emprenda seriamente esta

evidencia. El resultado de todo ello es, en la situación actual, la proliferación de áreas administrativas extraprovinciales que introducen una peligrosa incoherencia en la ordenación territorial de la administración.

En cuanto a la segunda finalidad señalada—la incorporación y formación política—es obvio que en nada la favorece el vigente régimen local. En primer término, el ámbito de las funciones provinciales es suficientemente exiguo para no suscitar el interés de las fuerzas vivas. En segundo lugar, su estructura, dada la preeminencia de los organismos periféricos de tipo burocrático como el Gobierno Civil y la Comisión Provincial de Servicios Técnicos no se presta en absoluto a una efectiva participación de los administrados. Por último, dentro de sus actuales límites, la provincia difícilmente encuadra las grandes comunidades que la historia de España ha hecho diferentes. Cuando, casualmente, la provincia coincide con uno de estos organismos vivos recobra toda su fuerza etimológica y, como hasta hace poco demostraba el preámbulo insultante de un famoso Decreto, funciona literalmente "pro vincis".

Esbozo de una solución

La solución que propugnamos y sobre la que insistiremos en el futuro puede sintetizarse en un título ya clásico: "La Redención de las Provincias." Se trata, en efecto, de salvar los intereses provinciales—y, probablemente, las razones históricas de la organización provincial—superando las fórmulas actuales de acuerdo a dos criterios: la heterogeneidad funcional y una nueva descentralización.

De acuerdo al primero las circunscripciones no han de respon-

(Continúa en la página siguiente.)